



DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE
PLAZAS DE COLABORADORES
EXTRAORDINARIOS POR
DEPARTAMENTO AGRUPADOS EN LA
CORRESPONDIENTE MACROÁREA

En virtud del artículo 7.4º del Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza, se determina el número de plazas de colaboradores extraordinarios por Departamento agrupados en la correspondiente macroárea con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5, y según los datos del Servicio de PDI a 30 de enero de 2023:

PLAZAS COLABORADORES EXTRAORDINARIOS POR DEPARTAMENTO
AGRUPADOS EN LA CORRESPONDIENTE MACROÁREA

MACROÁREA / DEPARTAMENTO	Nº profesorado permanente	Académicos ⁽¹⁾	Profesionales ⁽²⁾	Clínicos ⁽³⁾
BIOMÉDICAS O CIENCIAS DE LA SALUD		14	11	
Dpto. de Anatomía e Histología Humanas	14	1	1	No limitado
Dpto. de Anatomía, Embriología y Genética Animal	17	1	1	-
Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	35	2	1	-
Dpto. de Cirugía	22	1	1	No limitado
Dpto. de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	32	2	1	No limitado
Dpto. de Fisiatría y Enfermería	41	2	2	No limitado
Dpto. de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	24	1	1	No limitado
Dpto. de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	27	2	1	No limitado
Dpto. de Patología Animal	46	2	2	-
CIENTÍFICAS O CIENCIAS		16	12	
Dpto. de Ciencias de la Tierra	34	2	1	-
Dpto. de Física Aplicada	23	1	1	-
Dpto. de Física de la Materia Condensada	22	1	1	-
Dpto. de Física Teórica	23	1	1	-
Dpto. de Matemática Aplicada	36	2	1	-
Dpto. de Matemáticas	20	1	1	-
Dpto. de Métodos Estadísticos	25	1	1	-
Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	40	2	1	-
Dpto. de Química Analítica	27	2	1	-
Dpto. de Química Física	16	1	1	-
Dpto. de Química Inorgánica	22	1	1	-
Dpto. de Química Orgánica	21	1	1	-
HUMANÍSTICA O ARTES Y HUMANIDADES		15	12	
Dpto. de Ciencias de la Antigüedad	29	2	1	-
Dpto. de CC de la Documentación e Historia de la Ciencia	13	1	1	-
Dpto. de Expresión Musical, Plástica y Corporal	24	1	1	-
Dpto. de Filología Francesa	15	1	1	-
Dpto. de Filología Inglesa y Alemana	48	2	2	-
Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio	22	1	1	-
Dpto. de Historia	28	2	1	-
Dpto. de Historia del Arte	24	1	1	-
Dpto. de Lingüística y Literaturas Hispánicas	38	2	1	-
Unidad Predepartamental de Bellas Artes	12	1	1	-
Unidad Predepartamental de Filosofía	16	1	1	-

Febrero 2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d>



9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d

CSV: 9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	07/03/2023 13:28:00	

**PLAZAS COLABORADORES EXTRAORDINARIOS POR DEPARTAMENTO
AGRUPADOS EN LA CORRESPONDIENTE MACROÁREA**

MACROÁREA / DEPARTAMENTO	Nº profesorado permanente	Académicos ⁽¹⁾	Profesionales ⁽²⁾	Clínicos ⁽³⁾
SOCIALES O CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		26	21	
Dpto. de Análisis Económico	54	2	2	-
Dpto. de Ciencias de la Educación	25	1	1	-
Dpto. de Contabilidad y Finanzas	58	2	2	-
Dpto. de Derecho de la Empresa	41	2	2	-
Dpto. de Derecho Penal, Filosofía e Historia del Derecho	16	1	1	-
Dpto. de Derecho Privado	30	2	1	-
Dpto. de Derecho Público	33	2	1	-
Dpto. de Didácticas Específicas	30	2	1	-
Dpto. de Dirección de Marketing e Invest. de Mercados	31	2	1	-
Dpto. de Dirección y Organización de Empresas	60	3	2	-
Dpto. de Economía Aplicada	68	3	3	-
Dpto. de Psicología y Sociología	77	3	3	-
U. Predptal de Periodismo, Com. Audiovisual y Publicidad	11	1	1	-
TÉCNICA O INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		19	17	
Dpto. de Arquitectura	17	1	1	-
Dpto. de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	26	1	1	-
Dpto. de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	35	2	1	-
Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas	95	3	3	-
Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación	44	2	2	-
Dpto. de Ingeniería Eléctrica	28	2	1	-
Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	75	3	3	-
Dpto. de Ingeniería Mecánica	72	3	3	-
Dpto. de Ing. Química y Tecnología del Medio Ambiente	43	2	2	-
	1805	90	73	


⁽¹⁾ Según el artículo 5.1 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza, el número máximo de colaboradores extraordinarios profesionales será el 4% del total del profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza. La distribución de plazas entre los Departamentos se efectúa con arreglo a estos rangos de profesorado permanente:

- 3 plazas con una cifra de profesorado permanente superior a 66;
- 2 plazas con una cifra de profesorado permanente entre 41 y 65;
- 1 plaza con una cifra de profesorado permanente entre 1 y 40.

⁽²⁾ Según el artículo 5.2 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza, el número máximo de colaboradores extraordinarios académicos será el 5% del total del profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza. La distribución de plazas entre los Departamentos se efectúa con arreglo a estos rangos de profesorado permanente:

- 3 plazas con una cifra de profesorado permanente superior a 59;
- 2 plazas con una cifra de profesorado permanente entre 27 y 59;
- 1 plaza con una cifra de profesorado permanente entre 1 y 26.

⁽³⁾ Según el artículo 5.4 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza no está limitado el número de colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana.

CSV: 9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	07/03/2023 13:28:00	


 9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9047ad153fb4f3bc74140b9dcfda999d>